



UNA INYECCIÓN DE FONDOS. LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS POLÍTICAS HABITACIONALES DE LA ARGENTINA

An injection of funds. The Sustainable Development Goals in housing policies in Argentina

Emilia Mosso

CONICET/ Instituto de Investigaciones en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda (IIDUTYV) - Facultad de arquitectura, urbanismo y diseño de Mar del Plata (FADU) Universidad Nacional del Mar del Plata (UNMdPL)
E-mail: emiliamosso@gmail.com

Trabalho enviado em 29 de janeiro de 2024 e aceito em 14 de junho de 2024



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.



Rev. Dir. Cid., Rio de Janeiro, Vol. 16, N.01., 2024, p. 393-426.
Emilia Mosso
DOI: 10.12957/rdc.2024.81621 | ISSN 2317-7721

RESUMEN

La *inyección* de fondos, es decir, el financiamiento de programas y proyectos por parte de organismos internacionales en el ámbito de los gobiernos locales es recurrente en las últimas décadas, signando directrices epistemológicas en discursos y políticas habitacionales. Estas prácticas pueden inscribirse en lo que Delgadillo (2014) define como *políticas urbanas a la carta*, promovidas en proyectos y megaproyectos urbanos, y estrategias de marketing urbano, entre otras. A partir de estas conceptualizaciones, esta investigación exploratoria busca indagar en las políticas emitidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Argentina en materia de política habitacional desde su conformación hasta el año 2023, estableciendo una vinculación con las directrices emitidas por la Organización de las Naciones Unidas en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030. La indagación se realiza a partir de técnicas cuali-cuantitativas y distingue entre programas, planes y proyectos con o sin financiamiento internacional. En este marco, se establecen cruces entre ambos organismos para luego realizar algunas reflexiones donde se aprecia la adhesión a los ODS en las políticas habitacionales argentinas, ya sea en prácticas financiadas a nivel internacional como en aquellas ideas en el propio contexto.

Palabras claves: Política habitacional, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Financiación para el desarrollo, Planeamiento Urbano

ABSTRACT

The *injection* of funds, that is, the financing of programs and projects by international organizations in the field of local governments, has been recurring in recent decades, setting epistemological guidelines in discourses and housing policies. These practices can be included in what Delgadillo (2014) defines as a *la carte urban policies*, promoted in urban projects and megaprojects, and urban marketing strategies, among others. Based on these conceptualizations, this exploratory research seeks to investigate the policies issued by the Ministry of Territorial Development and Habitat of Argentina regarding housing policy from its formation until 2023, establishing a link with the guidelines issued by the Organization of the United Nations within the framework of the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda. The investigation is carried out using qualitative-quantitative techniques and distinguishes between programs, plans and projects with or without international financing. In this framework, cross-references are established between both organizations to then carry out some reflections where the adherence to the SDGs in Argentine housing policies is appreciated, whether in practices financed internationally or in those ideas in the context itself.

Keywords: Housing policy, Ministry of Territorial Development and Habitat, Sustainable Development Objectives, Development finance, Urban planning



APERTURA

En el contexto de la política urbana contemporánea vinculada a la problemática habitacional¹ que se muestra activa y divergente en la Argentina², junto a los procesos relacionados a esta problemática comprendidos en el contexto latinoamericano³; la financiación de programas, planes y proyectos por parte de organismos internacionales de crédito (OI) consiste una política recurrente. Sin embargo, lejos de ser novedosa, esta estrategia se inscribe en el paradigma neoliberal de la financiación en el marco de estrategias de focalización de la pobreza (Duhau, 2001; Álvarez Leguizamón, 2002, 2005, 2013) desde la década de los '90 que signa, año tras año, directrices epistemológicas en discursos, modelos y prácticas a cambio del otorgamiento de subsidios, préstamos y asistencias técnicas⁴. En este sentido, la financiación para el desarrollo (BM, BID), o la ayuda para el desarrollo (AFD), expresada como una *inyección* de fondos por los propios OI, consiste en la generación y asignación de recursos financieros en los países menos desarrollados introduciendo políticas que rondan, por lo general, en torno a los ideales de desarrollo e igualdad. En líneas generales, “la ayuda al desarrollo (...) es el conjunto de financiamientos que los actores públicos de los países más favorecidos destinan a mejorar las condiciones de vida en los países menos favorecidos. (...) Esta ayuda puede referirse a pequeños proyectos locales o a políticas muy amplias a nivel de un país y a largo plazo” (AFS, 2023).

Al tiempo que se promulga la financiación para el desarrollo a nivel internacional en el marco de las “buenas prácticas” adquiridas del ‘primer mundo’, se promueven teorías y políticas asumidas como

¹ Esta investigación propone continuar y hacer extensiva una serie de exploraciones que tienen como marco de referencia una serie de antecedentes grupales y personales. Entre ellos, la Tesis Doctoral titulada “xxxxx” de autoría propia. Esta investigación ha permitido identificar, entre otras cuestiones, la relación establecida entre las directrices emitidas por Organismos Internacionales de Financiamiento en las políticas urbanas de la Argentina en general y de Santa Fe en particular.

² Entre algunos antecedentes se mencionan las políticas emitidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (2019), el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (2017), el informe Nacional de la República Argentina sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (2016), el Relevamiento realizado por distintas organizaciones sociales (2016), y las mediciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Encuesta Permanente de Hogares.

³ Entre estos, la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, en la Conferencia Hábitat III de la ONU (2016), el Foro Social frente a Hábitat III “Contra Hábitat (2016), la Agenda de Resistencia Hábitat III (2016) y las publicaciones periódicas de la Coalición Internacional Hábitat.

⁴ En este marco tuvieron un rol fundamental las llamadas Agencias Internacionales de Desarrollo (AID), como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). De acuerdo a Álvarez Leguizamón, 2013, “La influencia de las AID, sin embargo, no es unilineal, se expresa localmente de diversas maneras y se llevó a cabo, con acuerdos y apoyos locales, incluidas organizaciones de trabajadores y representantes legislativos de partidos “populares”, en forma diferenciada según los países.”



inobjetables, convertidas en verdades únicas (Pradilla, 2010). Así, priman en las ciudades latinoamericanas políticas urbanas *a la carta* (Delgadillo, 2014) que en cuanto homogeneizan prácticas y saberes, generan dependencias en los gobiernos locales y someten a la población a residir en contextos urbanos diseñados por fuera de las realidades políticas, económicas y sociales propias de cada contexto. Uno claro ejemplo de esto, son los ideales vinculados al desarrollo sostenible en el contexto de la financiación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) formulados por la ONU en el año 2015, los cuales “actúan como una *brújula* a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países” (ONU, 2023). Estos Objetivos “constituyen los lineamientos a los que se ajustan las políticas económicas, sociales y medioambientales de todos los países, así como el nuevo marco de intervención de la ayuda internacional.” (AFD, última consulta 15/12/23).

Las políticas urbanas emitidas en el contexto institucional de la Argentina no escapan a este contexto, por el contrario, en la actualidad el país dispone de una amplia recepción de financiamiento en el marco de políticas, planes, programas y proyectos. Presentada esta problemática, esta investigación exploratoria busca indagar en las políticas habitacionales emitidas por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (MINDTyH) en Argentina desde su conformación en el año 2019 hasta el año 2023 durante la presidencia de Alberto Fernández, estableciendo una vinculación con las directrices emitidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenibles (ODS) pautados en la Agenda 2030. La revisión planteada en este trabajo excede el análisis de la amplia cartera de políticas públicas desarrolladas a nivel nacional en otros ámbitos y con anterioridad. Sin embargo, se aspira a que esta exploración sirva de puntapié para otras investigaciones desarrolladas en el ámbito nacional y latinoamericano. Asimismo, tiene como intención dejar testimonio de los discursos y prácticas que circulan en cierto contexto histórico de nuestro país⁵ y de la región.

La exploración se realiza con técnicas cuali-cuantitativas y considera como universo de investigación al MINDTyH, específicamente a la Secretaría de Hábitat y a la Secretaría de Desarrollo Territorial, realizando una distinción entre programas, planes y proyectos con o sin financiamiento internacional. Asimismo, se indaga en los ODS emitidos por la ONU, centrando el interés en aquellos objetivos adheridos por el MINDTyH. Para esto, se procede a la lectura de documentos disponibles en la página oficial de ambos organismos. Las fuentes secundarias investigadas consisten en publicaciones,

⁵ Desde el 10 de diciembre de 2023, con la presidencia de Javier Milei y a través del Decreto 8/2023, el MINDTyH pierde su rango ministerial, siendo competencias del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA las políticas vinculadas al desarrollo de viviendas, hábitat e integración urbana (Art. 21).

convenios, normativas, publicaciones, balances, organigramas y otros documentos; que son procesados en tablas y gráficos de carácter exploratorios de elaboración propia. En este marco, el escrito realiza una breve presentación de los ODS emitidos por la ONU, posteriormente se introduce en las políticas pronunciadas por el MINDTyH de la Argentina, para luego cruzar esta información y establecer algunas reflexiones y aperturas.

SOBRE LAS POLITICAS URBANAS A LA CARTA

En las últimas cuatro décadas, al menos, circulan en las ciudades latinoamericanas paradigmas, discursos y prácticas urbanas promovidas en contextos primordialmente ajenos al de la propia región. En palabras de Delgadillo, se trata de un conjunto de políticas que remiten a un “‘menú’ de ‘recetas probadas’ en distintos contextos urbanos para confrontar ‘con éxito’ algunos problemas y desafíos urbanos” (2014:90). Paradójicamente, este *urbanismo a la carta* es promovido por actores sociales de diversa índole, sean estos organismos internacionales bilaterales y multilaterales de financiamiento y agencias de cooperación internacional, aparatados estatales y un amplio círculo de profesionales, académicos, intelectuales y organizaciones sociales y barriales. Los cuales coinciden, independientemente de sus posturas y luchas sociales, en la difusión y adopción de ciertos sistemas de planificación estratégica y modos de gestión introducidos y adoptados a través de los ideales originados en el ‘primer mundo’. Delgadillo (2014) diferencia el “menú” de políticas en cuatro ámbitos. Los dos primeros refieren a acciones puntuales con gran visibilidad mediática y a programas diversos, ambos de bajo costo ya que no implican necesariamente la realización de obra pública. Los otros dos comprenden proyectos y megaproyectos urbanos y estrategias de marketing urbano. Por motivos de interés de este trabajo, el estudio se centrará solo en los últimos dos.

En relación a las políticas a la carta agrupadas en el marco de *proyectos y megaproyectos urbanos*, estas agrupan la promoción de políticas de ‘buenas’ prácticas legitimadoras del modelo neoliberal y extraídas de modelos “exitosos”. En este marco, algunas ciudades adquieren un estatus “paradigmático” o de “celebridad”, dado que parecen “resumir una era, el lugar en donde todo viene junto” (Thrift, 1997: 142 en González, 2018). En ocasiones, ciertas ciudades o programas se transforman en “modelos a seguir” y son ejemplos de las “mejores prácticas universales globales” (De Jong y Edelenbos, 2007: 90 en González, 2018).

En Latinoamérica, es fundamental el rol que tienen instituciones como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros OI, en los procesos de reformas políticas y económicas estructurales desde la década de 1990 (Álvarez Leguizamón, 2013; Delgadillo, 2014)



introduciendo, en estos contextos, políticas 'exitosas'. Sin ir más lejos, el BID es uno de los organismos internacionales de financiamiento con mayor intromisión de políticas urbanas *a la carta* en los gobiernos locales latinoamericanos. Según expresa Rojas, 2009, los especialistas del BID y sus contrapartes técnicas y directivas componen una de las comunidades de práctica con mayor experiencia a nivel mundial. Algunos ejemplos emblemáticos de políticas urbanas a la carta de esta índole son el primer crédito para Chile en el año 1986; el cofinanciamiento para el programa Favela Bairro desde el año 1995; el Programa de Rehabilitación Urbano-habitacional y el complementario Programa de Integración de Asentamientos Irregulares en Uruguay desde el año 1998; la serie de Programas de Mejoramiento Barrial (PROMEBA) en la Argentina desde el año 1996; el Programa Hábitat de México del año 2003; el Programa Barrio de Verdad en La Paz, Bolivia, en el año 2005; el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios de Quito, Ecuador, del año 2006; el Programa Quiero mi Barrio en Chile del año 2007; hasta programas más recientes como el Programa de Integración Urbana: Parque Lineal para La Paz y El Alto del año 2023 en Bolivia; entre otros.

Respecto a las *estrategias de marketing urbano*, estas aluden a campañas de mercantilización urbana con slogans motivadores, llamativos y en boga, como ser la *ciudad verde*, *ciudad resiliente*, *ciudad sustentable*, *ciudad del futuro*, entre otras conceptualizaciones. También se agrupan en este ámbito la difusión de ideales y paradigmas de moda vinculados a prácticas y discursos hegemónicos en el marco de conferencias, foros, campañas y demás publicaciones mundiales realizadas por los OI con el fin de promover ciertos logros adquiridos en experiencias exitosas (Delgadillo, 2014) y/o bien adoptar paradigmas discursivos unificadores en el ámbito urbano. En este contexto no es casual la injerencia de la ONU en las últimas, al menos, cuatro décadas, primando los circuitos de difusión a nivel mundial y estableciendo lineamientos conceptuales en políticas y prácticas urbanas.

Sumas importancias tienen, en este marco, las conferencias mundiales de HÁBITAT desarrolladas por la ONU desde las décadas de 1960 y 1970 en torno a la promoción de paradigmas en el marco de la política habitacional. Un breve repaso sobre esta cuestión remite a HABITAT I realizada en Vancouver, Canadá en el año 1976, la cual centró su campaña en torno a los ideales del derecho a la vivienda adecuada y destinó sus esfuerzos hacia políticas y programas de construcción de viviendas sociales por ayuda mutua y esfuerzo propio. Por su parte, HABITAT I desarrollada en el año 1996 en Estambul, Turquía, consigno su campaña ampliando esta problemática hacia discursos vinculados a la tenencia segura de la vivienda y la tierra, promoviendo políticas y programas de la legalización de la propiedad del suelo para familias en condiciones de tenencia precaria. La última conferencia mundial desarrollada en esta línea, HABITAT III del año 2016 en Quito, Ecuador, promovió, a partir de la Nueva Agenda Urbana, entre otras cuestiones,



el mejoramiento del entorno urbano precarizado a partir de la difusión de programas urbanos integrales (Autora, 2019).

En este contexto, la Nueva Agenda Urbana 2030 constituye una de las estrategias de marketing urbano más paradigmáticas e nivel mundial. Este instrumento establece, sucintamente, un nuevo estándar mundial para el desarrollo urbano sostenible a operacionalizarse en los países miembros de la ONU, promoviendo principalmente tres cuestiones (Hábitat, 2016, artículo 15): a) reorientar el modo de planificar, financiar, desarrollar, dirigir y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos en post de un desarrollo urbano y territorial sostenible; b) reconocer la función rectora de los gobiernos nacionales en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos sub-nacionales y locales, y de la sociedad civil; y c) adoptar enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles.

En el marco de la Agenda son planteados los ODS del año 2015. Estos objetivos se presentan como una continuidad a la caducidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) instaurados en el año 2001 por la Asamblea General de Naciones Unidas, como veremos más adelante. Según expresa Gómez Gil, los ODS contienen “la agenda global más ambiciosa aprobada por la comunidad internacional para movilizar la acción colectiva en torno a objetivos comunes” (2018: 107), siendo la *nueva hoja de ruta del desarrollo internacional*. Rodríguez y Sugranyes (2017:191) definen a la Agenda como una *gran decepción*, “una mirada llena de ilusiones hacia el futuro, que no asume ni el presente ni el pasado” (2017:191); un *documento atemporal*, el cual podría haber sido escrito en cualquier momento, en la actualidad o hace años. Otra crítica destacable refiere a Carrión, quien expresa cierto descontento respecto a esta cuestión. Según este autor, el documento de la Agenda 2030 fue acordado previamente al encuentro, lo que provocó que las deliberaciones y debates centrales pierdan sentido y que quienes participaron del encuentro oficial “lo hicieran más para visibilizar proyectos, legitimar posturas y vender ilusiones que construir un horizonte para las ciudades” (Carrión, 2016):

“En ese sentido, más que una cumbre de ciudades convocada para acordar los caminos de su desarrollo, fue concebida como una feria comercial; donde los llamados side events -aislados e inconexos- no fueron diseñados para debatir los grandes temas de la agenda y las formas de llevarlos a la práctica, sino para promocionar productos urbanos.” (Carrión, 2016)

Sin embargo, la Agenda 2030 se constituye en el documento guía a seguir por OI, gobiernos locales, instituciones y organizaciones sociales, permeando ámbitos y acordando líneas conjuntas con una



meta compartida: cumplir con los ODS en nuestras ciudades. Argentina cuenta con gran adhesión a los lineamientos establecidos por la ONU, así como también es un país con recepción a los fondos emitidos por los OI para implementar políticas habitacionales en esta línea. También es un país que cuenta políticas y prácticas ideadas en el propio contexto y financiadas de modo local, aunque, como veremos más adelante, estas políticas también se inscriben en el marco conceptual hegemónico de los ODS regido a nivel mundial.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, “constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo” (ONU, 2023). Entre sus tantas contribuciones, la Agenda reconoce el contexto crítico de las ciudades y asentamientos humanos, y hace hincapié en 17 objetivos y 169 metas pautadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2015. En este contexto, los ODS radican una serie de principios y responsabilidades acordados entre los países y los actores sociales miembros de la agenda, que “actúan como una brújula a la hora de armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países” (ONU, 2023). Sin ánimos de realizar un análisis pormenorizado de los ODS, se establecen 17 ODS que en líneas generales apuntan a:

...que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente (ONU, última consulta 29/11/23).

A partir de esta conceptualización, la Agenda 2030 se establece como un acuerdo y tiene como meta cumplir con los ODS en 15 años. En esta línea, el documento considera los enunciados de la Carta de las Naciones Unidas, comprendido el pleno respeto del derecho internacional fundamentado a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (A/RES/69/315, 2019), entre otras publicaciones destacadas. Para dar seguimiento y difusión a los contenidos de los ODS, periódicamente se realizan campañas, foros, informes, reuniones y cumbres mundiales. Entre estas, se destacan la Cumbre sobre los ODS realizada en 2019, la segunda Cumbre sobre los ODS en septiembre de 2023, las reuniones anuales del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN) y el Informe Especial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2023.



Dado que la implementación de los ODS no es jurídicamente obligatoria, se prevé que los países adopten medidas nacionales que aborden las directrices planteadas por este organismo, en el marco de políticas, programas y planes contextualizados en el ámbito de la *financiación para el desarrollo sostenible*. Para esto, la Agenda de Acción De Addis Abeba⁶, adoptada en 2015 establece un marco mundial “mediante la alineación de todos los flujos y políticas de financiación con las prioridades económicas, sociales y medioambientales” (ONU, 2023). En este sentido, se insta que la financiación para el desarrollo sostenible reside en desbloquear el potencial de todos los flujos financieros, sean estos privados y públicos, nacionales e internacionales. A partir de esta conceptualización, la financiación para el desarrollo comprende fondos generados de diferentes modos: dentro de los propios países a través del cobro de impuestos; mediante la financiación de un país a otro a través de subvenciones y préstamos baratos (ayuda bilateral); y/o mediante fondos provenientes de empresas privadas u organismos internacionales de financiamiento (ayuda multilateral), consideradas estas últimas como inyección de fondos: “Se trata de un problema complejo que los gobiernos, las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial e inversores particulares se esfuerzan por resolver. En resumen: la deuda no debe frenar el avance hacia el desarrollo sostenible” (ONU, 2023).

Por su parte, las medidas implementadas han de ser examinadas a través de diversos procesos que requieren la recopilación de datos concernientes a cada país. Uno de los principales instrumentos de medición son la serie de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas del año 2017. A su vez, los países deben cumplir con informes anuales sobre los progresos en el cumplimiento de los ODS, supervisados a través de las reuniones anuales del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, el cual sigue las recomendaciones establecidas en la ya mencionada Agenda de Acción de Addis Abeba. Por otra parte, los gobiernos tienen potestad de elaborar sus propias metas e indicadores nacionales: “Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país” (A/RES/69/315, 2019:14).

EL MINDTyH

⁶ También se destaca el Dialogo de Alto Nivel sobre Financiación para el Desarrollo del año 2023, que tiene como fin acelerar el progreso en la financiación de la Agenda 2030.



El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, creado mediante Decreto 7/2019 en el marco de la Ley de Ministerios durante la presidencia de Alberto Fernández, tiene la misión de “formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil” (MINDTyH 2023, repositorio digital). Según expresa el organismo, se busca elevar a rango ministerial políticas más justas, igualitarias e inclusivas vinculadas al hábitat, desarrollo y planificación territorial, estructuradas en siete ejes: inclusión social, federalismo, equilibrio territorial, identidad y arraigo, diversidad, tecnología e innovación y cuidado mediambiental (Tabla 1). En esta línea, se considera a la vivienda como un derecho humano básico, siguiendo los principios de la constitución argentina, a través del desarrollo de diferentes tipos de soluciones habitacionales,

...que van desde la construcción de nuevas viviendas y el otorgamiento de créditos accesibles para construcción o para realizar mejoras y ampliaciones en unidades ya existentes, hasta gestiones que hacen a la regularización dominial, la generación de lotes con servicios y espacios verdes, y la dotación de infraestructura de servicios y equipamientos comunitarios, que ayuden a mejorar la calidad de vida de toda la población argentina. (MINDTyH 2023, repositorio digital).

Ministerio de Desarrollo territorial y hábitat, objetivos	
Inclusión Social	Diseñar e implementar programas habitacionales que tengan como objetivo la heterogeneidad de los hogares destinatarios, atendiendo a las diversas demandas y modos de habitar de las diferentes regiones del país, y que faciliten el acceso al hábitat y el arraigo en la vivienda, en sus diferentes modalidades, a toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables.
Federalismo	Formular, elaborar y ejecutar políticas habitacionales que impulsen el desarrollo económico y la consolidación del reequilibrio social y territorial a nivel local, provincial y regional.
Equilibrio territorial	Fomentar un desarrollo equilibrado y sustentable en el territorio nacional, y promover legislación que regule el uso del suelo a fin que se garantice el crecimiento conveniente de las áreas rurales, costeras

	y metropolitanas, las ciudades pequeñas y medianas, y la protección de los cordones periurbanos.
Identidad y Arraigo	Incentivar mediante políticas públicas en las diferentes regiones el arraigo y la permanencia de sus habitantes, con criterios de participación ciudadana y de sustentabilidad.
Diversidad	Impulsar políticas públicas habitacionales y de desarrollo urbano atendiendo a particularidades de diferentes sectores sociales -pueblos originarios, población LGBTQ+, personas mayores-, a través de la implementación de programas específicos.
Tecnología e Innovación	Promover y desarrollar nuevas tecnologías en materiales y equipamientos, estandarización de sistemas constructivos y adopción o adaptación de técnicas regionales sustentables.
Cuidado Medioambiental	Aplicar modelos energéticos sustentables en lo que refiere a la construcción de viviendas y el desarrollo de infraestructura, a fin de impulsar desde las diferentes regiones, el aprovechamiento de las energías renovables y el uso racional y eficiente de los recursos ambientales y materiales disponibles.

TABLA 1. Objetivos del MINDTyH, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

El MINDTyH cuenta de cuatro secretarías, a saber, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Desarrollo Territorial, Secretaría de Coordinación y Secretaría de Articulación Federal; y cuenta de una Unidad Gabinete de Asesores. Por motivos de interés de este trabajo, se abordarán políticas y programas concernientes a las Secretaría de Hábitat y Secretaría de Desarrollo Territorial. De acuerdo al organigrama de este organismo (Figura 1), la Secretaría de Hábitat se estructura en tres subsecretarías: Políticas de Vivienda e Infraestructuras; Gestión y Articulación de Programas Populares; y Programas de Hábitat. Esta última, contiene a la dirección de Programas Populares el cual coordina a los subprogramas Casa Propia Casa Activa, Hábitat Comunidad y realiza el seguimiento de programas barriales. La Subsecretaría de Políticas de Vivienda e Infraestructuras contiene a la Dirección Nacional de Planes de Vivienda, Infraestructura Urbana y Programa Reconstruir y se organiza en tres direcciones: Programa Reconstruir, Proyectos de Vivienda y Gestión de Planes de Infraestructura Urbana. Por último, la Subsecretaría



Programas de Hábitat contiene a la Dirección Nacional de Programas de Hábitat y se estructura en cuatro direcciones: Desarrollo, Planificación de Programas de Hábitat, Proyectos de Hábitat y Certificaciones y liquidaciones. La Planificación de Programas de Hábitat coordina programas por regionales: Buenos Aires, NOA-NOE y Centro Cuyo Patagonia.



FIGURA 1. Organigrama Secretaría de Hábitat, MINDTyH, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Territorial contiene a la subsecretaría de Política de Suelo y Desarrollos Habitacionales y se organiza en dos direcciones nacionales. Por un lado, la DN de Políticas de Suelo y Regularización Dominial, la cual contiene cinco direcciones: Asistencia y Vinculo Territorial, Producción de Suelo e Instrumentos de Gestión, Estrategias de Gestión y Ordenamiento Territorial, Capacitación y Asistencia Técnica, y Asistencia en procesos de Escrituración. Esta última, contiene la Coordinadora de Agrimensura y Precios de Suelo. Por otro lado, la DN de Desarrollos habitacionales, de la cual dependen tres direcciones: Planificación y Desarrollo de Proyectos, Monitoreo y Evaluación de Programas y Gestión, y Análisis Crediticio y Financiero. Esta última, contiene la Coordinadora de Procesos de Adjudicación de Créditos (Figura 2).



FIGURA 2. Organigrama Secretaría de Desarrollo Social, MINDTyH, período 2019-2023 Fuente: Elaboración propia, 2023.

Desde su creación, el MINDTyH cuenta con una cartera de programas que abarcan desde población con escaso recursos hasta trabajadores formales medios a través de diversas líneas, financiados tanto a nivel nacional como internacional. Según la fuente oficial, al día de la fecha se han entregado 136.808 viviendas en todo el país y 100.937 se encuentran en ejecución; así como se han otorgado 60.275 créditos en todo el país y 4.943 se encuentran aún en ejecución (MINDTyH, última consulta 28/11/23).

PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS NACIONALES

Las acciones emitidas en el ámbito de programas financiados a nivel nacional apuntan a *políticas inclusivas* en el marco de un *hábitat justo* (Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, 2023). En líneas generales, estas políticas se organizan en las siguientes líneas: vivienda, generación de suelo urbano, planificación y ordenación del territorio y emisión de créditos para la financiación de la vivienda. Por lo general, estos programas se estructuran en sub-programas (Tabla 2). Algunos de estos programas habitacionales tienen génesis en el contexto de la emergencia social COVID 19, como lo fue el Plan

Nacional de Suelo Urbano implementado a través de la Subsecretaría de Suelo y Urbanismo, reconociendo las particularidades propias del contexto argentino. Otros tienen larga data, como el Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.AR), lanzado inicialmente en el año 2012 por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner con alto alcance a nivel nacional y financiado de modo local a través de créditos otorgados por el Banco Hipotecario.

Dentro de los instrumentos de política implementados en los programas locales, se mencionan el Coeficiente Casa Propia, fórmula establecida entre el promedio de la variación salarial del último año y el promedio de la inflación del mismo período, que a su vez incorpora el Coeficiente de Variación Salarial con un aforo del 0,9. Asimismo, se incorporan beneficios para la compra de materiales de construcción para los créditos Casa Propia y Procrear II; y se establecen prototipos de viviendas según la región geográfica que incluyen planos e imágenes para las líneas Construcción y Lotes con servicios del Programa Federal Casa Propia.

Política habitacional	Objetivo	Líneas / subprogramas
Programas y planes nacionales		
Casa Propia -programa-	Generar 264 mil soluciones habitacionales en todo el territorio nacional durante el trienio 2021/2023, reduciendo el déficit habitacional, garantizando el derecho a la vivienda y promoviendo su acceso igualitario.	-Casa Activa -Habitar Comunidad -Autoconstrucción de Viviendas Participativas Cáritas -Construir Futuro
Procrear II -programa-	Créditos para mejorar las condiciones de acceso al hábitat.	-Desarrollos urbanísticos -Lotes con servicios -Mejoramiento Gas

<p>Plan Nacional de Suelo urbano (Resolución 19/2020)</p> <p>-plan-</p>	<p>Abordaje integral de políticas de suelo y desarrollo territorial.</p>	<p>-Programa Nacional de Producción de suelo</p> <p>-Programa Nacional de Asistencia y Capacitación Técnica</p> <p>-Mesa Intersectorial de Políticas de Suelo</p> <p>-Observatorio Nacional de Acceso al Suelo</p>
<p>Programa Reconstruir (Ley 27.613)</p> <p>-programa-</p>	<p>Reactivación y finalización de obras de vivienda inconclusas que fueron paralizadas y abandonadas a partir del 2016.</p>	
<p>Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial (Resolución 44/2021)</p> <p>-programa-</p>	<p>Planificación de gestión de suelo para las ciudades, sus periurbanos productivos y las áreas no urbanizadas con funciones ambientales y/o productivas.</p>	<p>-II Concurso de Experiencias y Propuestas Innovadoras de Planificación, Desarrollo Territorial y Políticas de Suelo para la Reconstrucción Argentina</p> <p>-Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Planificación y Ordenamiento Territorial</p> <p>Legislación en Desarrollo Territorial</p> <p>-Registro Territorial de Suelo Apto para Programas Habitacionales y Proyectos Urbanos</p>
<p>Fondo Nacional de Vivienda (FO.NA.VI.) (Ley Nacional N° 24.464)</p>	<p>Fondo para obras de vivienda, urbanización, infraestructura, servicios y equipamiento comunitario</p>	

Equipamientos Comunitarios, Programa de construcción de edificios polivalentes -programa-	Desarrollo de equipamientos urbanos y comunitarios en materia de salud, educación, medio ambiente, cultura, seguridad alimentaria e inclusión.	
Programa de Regularización Dominial (Resolución 143/2021) – programa -	Regularización dominial a favor de beneficiarios de inmuebles que hayan sido financiados total o parcialmente con aportes del Estado.	

TABLA 2. Programas y planes nacionales del MINDTyH, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Esta línea de políticas apunta a la financiación de programas y proyectos vinculados al acceso a la vivienda digna y a un hábitat adecuado y busca mejorar la calidad de vida de la población en todo el país (MINDTyH, 2023). A través de la Resolución 323/2022 se establecen las funciones de coordinación y ejecución técnica de programas y proyectos con financiamiento externo multilateral, bilateral o regional a cargo de las secretarías de Desarrollo Territorial y Secretaría de Hábitat. Considerada como una *inyección de fondos*, en palabras del propio MINDTyH, esta línea cuenta con financiamiento de organismos internacionales de créditos (Tabla 3), entre los que se mencionan el ya aludido Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Mundial (BM), entre otros. También se incluye la Donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) impartido a través del organismo Eficiencia Energética y Energías Renovables en Vivienda Social (GET). Por lo general, estos programas se estructuran

en *componentes*, y presentan similitudes en su implementación con otros programas implementados en otros países de la región.

Política habitacional	Objetivo	Componentes
Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional		
Promeba IV (BID 3458 OC-AR) -programa, BID-	Mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares residentes en villas y asentamientos irregulares del país a través de la legalización de la tenencia de la tierra, la provisión de estructura básica y el desarrollo comunitario.	Componente 1: Legalización de la seguridad de la tenencia. Componente 2: Provisión de infraestructura, equipamiento y saneamiento ambiental. Componente 3: Incremento del Capital Social y Humano. Componente 4: Fortalecimiento de la capacidad de gestión.
Promeba V (BID 5557/22 OC-AR) -programa, BID-	Mejorar la calidad de vida y la inclusión urbana y social de los hogares más vulnerables de la población.	Componente 1: Aumento de la Seguridad en la Tenencia de la Tierra. Componente 2: Intervenciones Urbanas Integradoras, Provisión de Infraestructura Urbana, Saneamiento Ambiental y Equipamiento Social. Componente 3: Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias de Base y Desarrollo Comunitario. Componente 4: Fortalecimiento de la capacidad de gestión.
Programa Integral de Hábitat y	Contribuir al proceso de mejora integral del hábitat	

vivienda, (PIHV, BIRF 8712) -programa, BIRF)	reduciendo la fragmentación socio-espacial y el déficit habitacional en todo el país.	
Programa Integral de Asentamientos Fronterizos (PROMAF / AR29 - FONPLATA) -programa, FONPLATA)	Mejorar de modo sustentable el hábitat y favorecer el acceso a servicios básicos de familias residentes en hogares ubicados en localidades vulnerables de las provincias fronterizas del norte de la República Argentina, particularmente aquellas lindantes con Bolivia y Paraguay.	Componente 1: Mejora Integral del Hábitat. Componente 2: Regularización dominial. Componente 3: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión. Componente 4: Gerencia y administración.
Programa Integral de Hábitat (PROIHAB, CAF N°10099) -programa, CAF-	Mejorar de modo sustentable el hábitat de quienes residen en localidades de hasta 20 mil habitantes en la "Región Norte Grande Argentino" (Jujuy, Salta, Formosa, Corrientes, Misiones, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco y La Rioja).	Componente 1: 1. Obras e Infraestructura para la mejora del hábitat. Componente 2: Fortalecimiento institucional y comunitario. Componente 3: Gestión del Programa.
Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial	Profundizar una política de Estado que alcance al conjunto de las jurisdicciones provinciales y	Componente 1: Fortalecimiento Institucional. Componente 2: Apoyo a la agenda de desarrollo territorial.

<p>(FONPLATA, ARG-25/2016)</p> <p>-programa, FONPLATA)</p>	<p>locales, donde los procesos de toma de decisiones ligados a la inversión en infraestructura y gestión del territorio se fundamenten en la planificación y el ordenamiento territorial.</p>	<p>Componente 3: Coordinación, Administración y Seguimiento</p>
<p>Programa Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, DAMI II (BID 3780 OC – AR)</p> <p>-programa, BID)</p>	<p>Intervenir en áreas metropolitanas de más de 100.000 habitantes a través de la coordinación entre autoridades municipales y provinciales y la creación de las instituciones necesarias para la provisión de servicios y financiamiento de inversiones en infraestructura urbana.</p>	<p>Componente 1: Apoyo a la gobernabilidad.</p> <p>Componente 2: Gestión. Apoyo a la ejecución de proyectos de inversión y desarrollo de AM.</p>
<p>Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda (GEF-15083-AR)</p> <p>-proyecto, GEF-</p>	<p>Contribuir a la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en Argentina como resultado de la disminución del consumo de energía en la vivienda.</p>	<p>Componente 1: Prototipos de vivienda social bajos en carbono.</p> <p>Componente 2: Monitoreo y evaluación de los prototipos de vivienda social.</p> <p>Componente 3: Elaboración y adopción de estándares de EE y ER.</p> <p>Componente 4: Fortalecimiento del mercado local de EE y ER.</p> <p>Componente 5: Difusión de Resultado.</p>
<p>Segundo Proyecto de Hábitat y Suelo</p>	<p>Retoma Convenio “Hábitat 1” y busca mejorar sus</p>	

Renovable (PHAyS - BIRF 9478-AR) -programa, BIRF-	componentes financiando intervenciones integradas de hábitat para mejorar las condiciones de vida de los hogares en asentamientos urbanos precarios, apoyando la generación de suelo urbano asequible.	
---	--	--

TABLA 3. Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional del MINDTyH, período 2019-2023.

Fuente: Elaboración propia, 2023.

LOS ODS EN LAS POLÍTICAS DEL MINDTYH

Como se mencionó líneas atrás, las políticas emitidas en el contexto institucional del MINDTyH tienen entre sus metas inscribirse en los ODS a través de la resolución A/RES/69-315 titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. El MINDTyH inscribe sus políticas en siete ODS vinculados, en líneas generales, a la pobreza, género, agua y saneamiento, infraestructura, reducción de desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, y cambio climático (Tabla 4). Para esto, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) de la Presidencia de la Nación, creado en el año 2002, tiene la función de posicionar, entre otras cuestiones, a los ODS en la agenda de políticas a nivel nacional, provincial y local⁷. Este consejo debe coordinar, a su vez, los procesos de adecuación de los ODS en las instancias gubernamentales recién mencionadas, así como impulsar mecanismos de articulación con los OSD desde diversos sectores, entre estos, privado, empresarial, educativo y de organizaciones sociales.

⁷ Si bien no es la intención de este trabajo abordar los instrumentos de medición y control, a continuación se enuncian los tres elementos utilizados para el seguimiento de los ODS en Argentina: *indicadores*, los cuales son seleccionados en el contexto de monitoreo global y ajustados de acuerdo a la política argentina; *intervenciones*, medidas en planes, programas, proyectos y estrategias relevantes detallados para alcanzar las metas priorizadas de los Objetivos y; *recursos presupuestarios*, determinados en torno a las intervenciones implementadas en cada meta (MINDTyH, 2023).

ODS adoptados por el Ministerio de Desarrollo Territorial		Objetivo	Meta
ODS 1 Fin de la pobreza		Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	<i>Meta 1.4</i> Desarrollo y mejoramiento de los programas habitacionales, que permiten a las familias de ingresos medios y bajos a acceder a viviendas dignas.
ODS 5 Igualdad de género		Lograr la igualdad de géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	<i>Meta 5.a</i> Implementación de políticas públicas habitacionales y de desarrollo urbano con perspectiva de género, dirigidas a mujeres y a la comunidad LGBTI+.
ODS 6 Agua limpia y saneamiento		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	<i>Meta 6.2.</i> Desarrollo de proyectos integrales que contemplan la provisión de infraestructura de servicios básicos urbanos, obras de gestión sostenible de agua y saneamiento.
ODS 9 Infraestructura		Construir infraestructuras resilientes, promover la	<i>Meta 9.c</i> Extender, mejorar y proporcionar el acceso a

		industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Servicios de Tecnologías de la Información, para promover la formación digital a habitantes de zonas con necesidades básicas insatisfechas en las que se construirán viviendas.
ODS 10 Reducción de las desigualdades		Reducir la desigualdad en y entre los países.	<i>Meta 10.2</i> Desarrollo de proyectos de construcción, ampliación o refacción de complejos habitacionales, equipamiento de espacios comunes, centros de día y viviendas comunitarias adaptadas.
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<i>Metas 11.1, 11.3, 11.6, 11.7 y 11.a</i> Acciones que permiten mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las ciudades y los asentamientos humanos.
ODS 13 Acción por el clima		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	<i>Meta 13.2</i> Diseño y construcción de prototipos de viviendas bajos en carbono con criterios de ubicación por zonas climáticas y

			<p>localización urbana.</p> <p>Adopción de estándares de eficiencia energética (EE) y energía renovable (ER).</p>
--	--	--	---

TABLA 4. ODS adoptados por el MINDTyH, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

Un breve repaso por la implementación de los ODS en Argentina, establece para el año 2015 la priorización de metas y objetivos en el marco de la CNCPS, centrando la atención en el ODS 1 vinculado a la eliminación de la pobreza. Un año después, en el 2016, es convocada la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, conformada por Ministerios y organismos nacionales y coordinada por el CNCPS. De este modo, se da lugar a un proceso de adaptación y seguimiento de las metas y los objetivos, mediante la conformación de seis Grupos de Trabajo (Educación, Producción Agropecuaria Sostenible, Trabajo y Empleo, Ciencia y Tecnología, Vivienda, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura, y Protección Social). Posteriormente, en el año 2017, se acuerdan las condiciones de monitoreo y se establecen dos grupos de trabajo coordinados por CNCPS.

Entre los documentos oficiales destacados en torno a este tema, se refiere el Primer Informe Nacional Voluntario presentado en el año 2017 durante la Presidencia de Mauricio Macri ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el cual da inicio a la adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional. Ya en el año 2020, con la Presidencia de Alberto Fernández, se publica el Segundo Informe Voluntario Nacional, que establece una rendición de cuentas y otorga información sobre los avances, obstáculos y nuevos desafíos en torno a la implementación de los ODS en la Argentina, atravesada por el contexto de pandemia mundial COVID 19. Posteriormente, en el año 2022 se presenta el Tercer Informe Voluntario Nacional Argentina, el cual continúa con el seguimiento de los avances para el cumplimiento de los ODS en el país. También se destaca el Informe País del año 2018, el cual presenta, entre otras cuestiones, los alcances de los ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17; así como el informe Agenda 2030 Argentina Metadata, publicado en el año 2019 en el cual se incluye la metodología utilizada para el cálculo de 242 indicadores de seguimiento que conforman la Agenda Nacional. Retomando a Delgadillo, 2014, este breve repaso permite visualizar la repetición y adopción de ciertos ideales en torno a paradigmas y experiencias urbanísticas “exitosas” por partidos con las más diversas orientaciones políticas, como lo fueron los gobiernos de Alberto Fernández y Mauricio Macri.

INYECCIÓN DE FONDO EN PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS ENMARCADOS EN LOS ODS



En el contexto de implementación de los ODS en los programas, planes y proyectos del MINDTyH con financiamiento local, y de acuerdo a la información recabada a nivel oficial, el ODS 1 vinculado al fin de la pobreza establece el marco conceptual desde el cual el Ministerio sustenta sus políticas. Asimismo, este Objetivo denota una fuerte presencia en las políticas nacionales, predominando en programas habitacionales destinados a familias de escasos y medios recursos. Similar importancia denota el ODS 11 relacionado a ciudades y comunidades sostenibles, el cual se vincula con el ODS1, ya que ambos Objetivos están presentes en los programas Casa Propia, Procrear II, Plan Nacional de Suelo urbano y en los Subprogramas Casa Activa, Habitar Comunidad y Autoconstrucción de Viviendas Participativas Cáritas. Con menos participación, se menciona el ODS 10 vinculado a la reducción de las desigualdades en el marco de proyectos de complejos habitacionales, equipamiento de espacios comunes, centros de día y viviendas comunitarias adaptadas. El Programa Casa Activa se inscribe en los ODS 1, 5, 9 y 11, y se considera la política que más se acopla a los promulgados de la ONU así como también es la única que contempla el ODS 9 vinculado a la construcción de infraestructuras resilientes. Por su parte, el Programa Interministerial Habitar en Igualdad, desarrollado de modo conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; junto con el programa Casa Activa, constituyen los únicos programas que presentan relación con el ODS 5, en el marco de políticas que aborden la igualdad de género.

En cuanto a las políticas implementadas con financiamiento internacional, de igual modo que en las políticas financiadas a nivel local, los ODS 1 y 11 denotan mayor injerencia. Estos están contemplados en los programas Promeba, el Programa Integral de Hábitat y vivienda, Promaf, el Programa Integral de Hábitat, el programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial, DAMI II y Eficiencia Energética y Energía Renovable. Por su parte, el ODS 6 destinado a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, se encuentra en los programas Promeba, el Programa Integral de Hábitat y vivienda y Promaf. Asimismo, Eficiencia Energética y Energía Renovable es el único de los programas vinculados al ODS 13 relacionado con acciones para combatir el cambio climático, estando vigente solo en uno de todos los programas que aborda el MINDTyH (Tabla 5) (Figura 3).

Ministerio de Desarrollo territorial y hábitat		ODS (A/RES/69-315)						
		01	05	06	09	10	11	13
	Casa Propia	●	●		●		●	

Programas y planes nacionales	-Subprograma Casa Activa (en desarrollo con PAMI)	●				●	●	
	-Subprograma Habitar Comunidad (destinado a poblaciones rurales y pueblos originarios)	●				●	●	
	-Subprograma Autoconstrucción de Viviendas Participativas Cáritas (financia proyectos para la autoconstrucción asistida y participativa)	●					●	
	Procrear II	●					●	
	Plan Nacional de Suelo urbano	●					●	
	Programa Reconstruir							
	Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial	●					●	
	Fondo Nacional de Vivienda							
	Equipamientos Comunitarios							
	Programa de Regularización Dominial	●						
	Programa Interministerial Habitar en Igualdad (en		●				●	

	desarrollo con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad)							
	Habitar Inclusión (en desarrollo con el Ministerio de Salud)					●		
Programas y Proyectos con Financiamiento Internacional	Promeba	●		●			●	
	Programa Integral de Hábitat y vivienda	●		●			●	
	Promaf	●					●	
	Programa Integral de Hábitat	●		●			●	
	Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial	●					●	
	DAMI II	●					●	
	Eficiencia Energética y Energía Renovable	●					●	●
	Segundo Proyecto de Hábitat y Suelo Renovable							

TABLA 5. Programas, planes y proyectos del MINDTyH, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

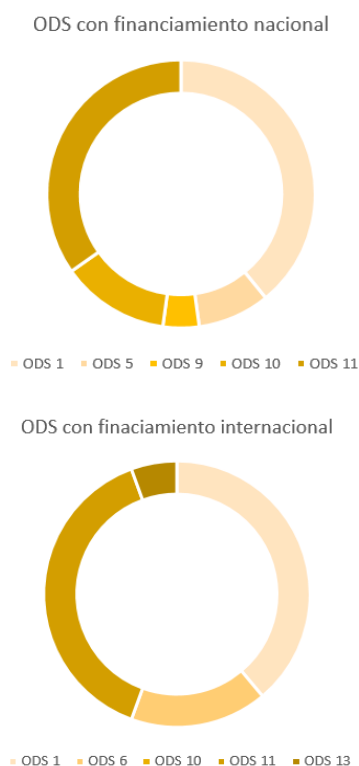


FIGURA 3. ODS con mayor presencia en las políticas del Ministerio de Desarrollo territorial y hábitat, financiados a nivel nacional e internacional, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

La siguiente figura (Figura 4) muestra la relevancia de los ODS asumidos por la Argentina según la fuente oficial consultada. Como se observa, son dos los objetivos con mayor injerencia: el ODS 1 vinculado a la pobreza y el ODS 11 en torno a ciudades sostenibles. En términos generales, estos objetivos se encuentran asociados entre programas, estableciendo una relación entre aquella meta 1.4 del ODS 1, la cual apunta al desarrollo y mejoramiento de programas habitacionales que para el año 2030 se aproximen a la igualdad de derechos en torno a los recursos económicos, servicios básicos, tenencia segura, entre otras cuestiones, para todas y todos; y las metas 11.1, 11.3, 11.6, 11.7 y 11.a del ODS 11 que persigue ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles mediante prácticas y procesos de sostenibilidad ambiental e inclusión social.

En síntesis, el ODS 6 se encuentra presente solo en programas, planes y proyectos con financiamiento internacional, particularmente en su meta 6.2 que apunta a programas integrales que contemplan la provisión de infraestructura de servicios básicos urbanos, obras de gestión sostenible de agua y saneamiento para todas y todos. El ODS 10, que busca a través de su 10.2 reducir la desigualdad a través de proyectos de construcción, ampliación o refacción de complejos habitacionales y el mejoramiento de su entorno urbano, se encuentra presente solo en programas con financiamiento

nacional. Asimismo, meta 5.a del ODS 5 que apunta a lograr la igualdad de géneros y empoderar a mujeres, niñas y a la comunidad LGBTI+ a través de políticas públicas habitacionales y de desarrollo urbano, también se encuentra presente solo en programas nacionales. Menor relevancia presenta el ODS 9, que en su meta 9.c adhiere a la construcción de infraestructuras resilientes y a la promoción de industrializaciones inclusivas y sostenibles; y del mismo modo, la meta 13.2 del ODS 13, vinculada a la incorporación de medidas relativas al cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.

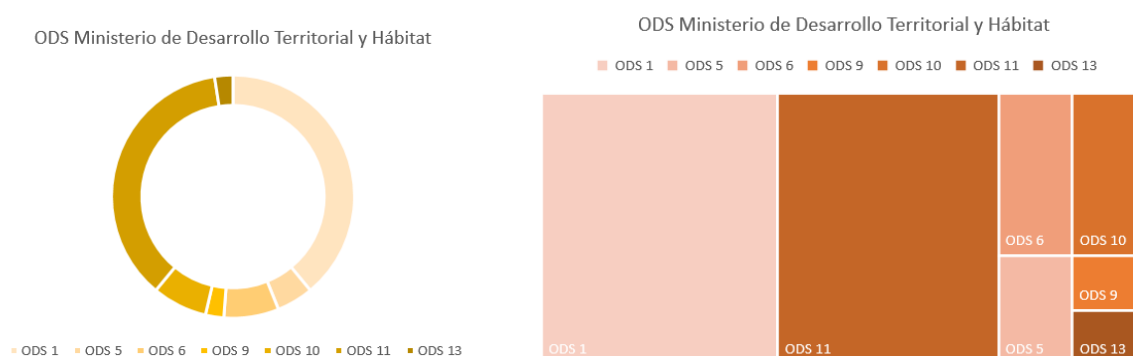


FIGURA 4. ODS con mayor presencia en las políticas del MINDTyH, período 2019-2023. Fuente: Elaboración propia, 2023.

En términos generales, la inyección de fondos del MINDTyH se encuentra destinada hacia políticas que se inscriben en la reducción de desigualdades en torno a la pobreza, la búsqueda de ciudades sostenibles, a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y en menor medida, a prácticas por el cambio climático. Por parte, el financiamiento nacional también aborda prácticas vinculadas a la reducción de desigualdades sociales y ciudades sostenibles, y contempla políticas vinculadas a la igualdad de género y la reducción de desigualdades, carentes en las políticas con financiación para el desarrollo.

CONSIDERACIONES FINALES

En un contexto neoliberal en donde priman políticas urbanas *a la carta* que homogeneizan prácticas y saberes, este estudio buscó relacionar los ideales difundidos en torno al marco conceptual hegemónico del desarrollo sostenible emitido por los OI en el contexto de la financiación y las políticas habitacionales pronunciadas por un organismo público estatal de gran carácter, como lo fue el MINDTyH en la Argentina. De esta manera, fue posible establecer una relación entre los ODS de la Agenda 2030

pautados a nivel internacional, en el marco de las “buenas prácticas”, con los objetivos generales establecidos por el MINDTyH en la Argentina de manera local, permeados estos en su complejidad por los promulgados internacionales en torno a los modelos de planificación y gestión adoptados de los ideales del ‘primer mundo’.

Los ODS con un claro ejemplo de lo que Delgadillo (2014) define como *estrategias de marketing urbano*, como se vio anteriormente. Estos objetivos son el slogan motivador, llamativo y en boga con mayor injerencia en el mundo en la actualidad, no solo por su amplio alcance a nivel geográfico en países con procesos sociales, económicos, políticos y culturales divergentes; sino también por la adhesión que presentan comunidades académicas e intelectuales, aparatos estatales, organizaciones sociales y civiles, organismos internacionales y agencias de cooperación. En este marco, Argentina constituye uno de los países latinoamericanos que denotan adhesión a la meta conjunta de cumplir con los ODS en nuestras ciudades, nucleados estos en discursos vinculados a la *inclusión social, el federalismo, el equilibrio territorial, la identidad y arraigo, la diversidad, la tecnología e innovación y el cuidado medioambiental*. Asimismo, es un país con amplia recepción al financiamiento internacional en el marco de la implementación de políticas habitacionales signadas por las buenas prácticas y los modelos importados. Así lo demuestran algunos de los ejemplos vistos con anterioridad como lo son la línea PROMEBA financiada por el BID, el programa DAMI también financiado por el BID, o el Programa Integral de Hábitat y vivienda del BIRF, entre otros.

Respecto a las políticas habitacionales implementadas con financiamiento local, es posible encontrar estrategias e instrumentos urbanos emitidos desde el propio del contexto argentino, que reconocen realidades poblacionales intrínsecas y/o regiones geográficas diferentes. Ejemplo de ello, son el Programa PROCREAR financiado de modo local a través de créditos otorgados por el Banco Hipotecario, el cual exhibe, junto al programa Casa Propia, prototipos de viviendas según la región geográfica e incluyen planos e imágenes para las líneas Construcción y Lotes con servicios del Programa Federal Casa Propia. Asimismo, se incorporan beneficios para la compra de materiales de construcción para familias y cooperativas. Otros de los instrumentos son los Coeficientes Casa Propia y Coeficiente de Variación Salarial, vistos anteriormente.

No obstante, sean programas con financiamiento nacional o internacional, los núcleos de políticas habitacionales emitidas por el MINDTyH se inscriben, en líneas generales, en el marco conceptual hegemónico de los ODS establecido en la Agenda 2030 y regido a nivel mundial. Una breve síntesis de lo abordado establece una vinculación entre los objetivos vinculados *inclusión social, federalismo, equilibrio territorial, identidad y arraigo*, los cuales se inscriben en los ODS 1, 6, 9, 10 y 11, y están presentes en políticas y programas con financiamiento nacional e internacional, siendo estos programas orientados a



la construcción de viviendas y el mejoramiento del entorno barrial. Con menos participación se aprecia la presencia del objetivo ODS 5 vinculado a *diversidad*, el cual impulsa políticas públicas habitacionales y de desarrollo urbano que atiendan a particularidades de diferentes sectores sociales, como ser pueblos originarios, población LGTBIQ+, personas mayores, entre otras; dado que este se encuentra presente solo en dos de los programas implementados por el MINDTyH con financiamiento nacional. Asimismo, el objetivo vinculado al *cuidado medioambiental* establece una estrecha relación con el ODS 13 de Acción por el clima, estando presente solo en uno de los programas abordados por este organismo en el marco de las políticas implementadas con financiación para el desarrollo.

Por último, y como se ha mencionado anteriormente, esta investigación exploratoria tiene como intención dejar testimonio de los discursos y prácticas que circulan en cierto contexto histórico de nuestro país y de la región, en un contexto político en el cual las políticas urbanas a la carta (Delgadillo, 2014) signan ámbitos y esferas cada vez más amplias. Asimismo, tiene miras en poder avanzar en registros, comparaciones y relaciones entre políticas urbanas de índole similar emitidas con anterioridad en la Argentina y en Latinoamérica, así como evaluar críticamente las políticas que se emitirán en un futuro próximo.

BIBLIOGRAFÍA

Autora () xxxx

Autora () xxxx

AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO (2023, 15 de diciembre) <https://www.afd.fr/es>
AGENDA 2030 ODS ARGENTINA METADATA. **Concejo Nacional de Políticas Sociales**. Buenos Aires: Presidencia de la Nación, 2019.

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia. **Capital social y concepciones de la pobreza en el discurso del Banco Mundial. Su funcionalidad en la 'nueva cuestión social'** en Andrenacci, L. (org.) Cuestión social en el Gran Buenos Aires. Buenos Aires: Instituto del Conurbano/Universidad Nacional de General Sarmiento/Ediciones Al Margen, 2002.

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia. **Trabajo y producción de la pobreza en latinoamérica y El Caribe: estructuras, discursos y actores** / compilado por Sonia Alvarez Leguizamón. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2005.

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2013). **La nueva economía política de la pobreza: diagnóstico y asistencia**. Disponible en: <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/la-nueva-economia-politica-de-la-pobreza-diagnostico-y-asistencia/>

A/RES/69-315. **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/objetivos-de-desarrollo-sostenible>



CARRIÓN, Fernando. La agenda oculta en Quito. **El País**, nov. 2016. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2016/11/10/seres_urbanos/1478767051_442355.html.

CONCEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES. **Agenda 2030 ODS Argentina Metadata**. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2019.

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. **Primer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2017**. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2017.

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. **Segundo Informe Voluntario Nacional. Argentina 2020**. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2020.

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES. **Tercer Informe Voluntario Nacional. Argentina 2022**. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, 2022.

DECRETO 7/2019. **Ley de Ministerios**, Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211>

DELGADILLO, Víctor. Paisaje Urbano Histórico: (in)utilidad de un concepto de moda. **CIUDADES 120**, México, pp. 2-10, oct/dic. 2018.

DELGADILLO, Víctor. Urbanismo a la carta: teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas. **Cadernos Metròpole**, v. 16, n. 31, pp. 89-111, jun. 2014.

DUHAU, Emilio. **Política social, pobreza y focalización. Reflexiones en torno al programa de educación, salud y alimentación**. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001.

GONZÁLEZ, Sara. “modelos” de regeneración urbana: cómo viajan y mutan en los flujos globales. **CIUDADES 120**, México, pp. 11-23, oct/dic. 2018.

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 3 de noviembre). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 23 de noviembre). **Autoconstrucción de Viviendas Participativas Cáritas**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/autoconstruccion-de-viviendas-participativas-caritas>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Casa Activa**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/casa-activa>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Casa Propia**. <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Desarrollos Urbanísticos**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear/desarrollosurbanisticos>



MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI.)**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/fondo-nacional-de-la-vivienda-fonavi>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF), Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda GEF-15083-AR**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/fondo-global-para-el-medio-ambiente-gef>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Habitar Comunidad**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/habitar-comunidad>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Habitar Inclusión**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/convenios-con-organismos/habitar-inclusion>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Habitar en Igualdad**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/casapropia/convenios-con-organismos/habitar-en-igualdad>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Plan Nacional de Suelo**. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resol_19_plan_nacional_de_suelo_urbano_-_rs-2020-30898104-apn-mdtyh.pdf

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Plan Nacional de Suelo, Anexo I, II, III y IV**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/plan-nacional-de-suelo-urbano>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Procrear II**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Programa de construcción de edificios polivalentes, Equipamientos Comunitarios**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/equipamientos-comunitarios>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa de Mejoramiento de barrios**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/programa-de-mejoramiento-de-barrios>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa Integral de Hábitat y Vivienda, PIHV (BIRF 8712)**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/programa-integral-de-habitat-y-vivienda>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa Integral de Asentamientos Fronterizos (PROMAF / AR29 - FONPLATA)**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/programa-integral-de-asentamientos-fronterizos>



MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa Integral del Hábitat, Norte Argentino** | PROIHAB (CAF N °10099). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/programa-integral-del-habitat>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior, DAMI II** | BID 3780 OC – AR. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/dami-ii>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa de Fortalecimiento Institucional, FONPLATA** (Contrato ARG-25/2016). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/programa-de-fortalecimiento-institucional>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Programa de Regularización Dominial**. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244142/20210510>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/desarrollo-territorial/programa-planificacion-y-ordenamiento-territorial>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 29 de noviembre). **Programa Reconstruir**. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/programa-reconstruir>

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (2023, 28 de noviembre). **Segundo Proyecto de Hábitat y Suelo Urbano, PHAyS** (BIRF 9478-AR). Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/mas-programas/segundo-proyecto-de-habitat-y-suelo-urbano>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2023, 29 de noviembre). **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2023, 4 de diciembre). **Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, Edición especial, 2023. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

PRADILLA, Emilio. Teorías y políticas urbanas ¿Libre Mercado Mundial, o Construcción Regional? **Revista Estudios Urbanos e Regionai**, S. 9 V.12, N.2 / nov. 2010.

RESOLUCIÓN 16 / 2021. **Programa Casa Propia - Construir Futuro**, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-16-2021-346655>

RESOLUCIÓN 18/2021. **Ampliación de Oferta de Suelo**, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-18-2021-355823/texto>

RESOLUCIÓN 44/2021. **Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial**, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241046/20210222>



RESOLUCIÓN 143/2021. **Programa de Regularización Dominial**, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244142/20210510>

RESOLUCIÓN 323/2022. **Anexo Programas y Proyectos con Financiamiento externo multilateral, bilateral o regional**, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/370000-374999/374009/norma.htm>

RODRÍGUEZ, Alfredo y SUGRANYES, Ana. La Nueva Agenda Urbana: pensamiento mágico. Hábitat y Sociedad. **En Hábitat y Sociedad**, n. 10, pp. 165-180, nov. 2017. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2017.i10.10>

ROJAS, Eduardo (ed.). **Construir ciudades, mejoramiento de barrios y calidad de vida urbana**. Washington DC: BID, 2009.

Sobre o autor:

Emilia Mosso

Doctora en Arquitectura por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Actualmente es becaria Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Es miembro del Instituto de Investigación en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, así como también del Grupo de Sociología y Antropología Urbana de la misma institución. Además es colaboradora del Taller de Estudios Metropolitanos de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, y actualmente se desempeña como docente de la asignatura Taller de Proyecto Urbano de la misma institución. Su línea de investigación actual es política urbana de suelo y vivienda. Entre sus últimas publicaciones destacan: "Interpelaciones ideológicas sobre la vivienda. Políticas urbanas de ordenamiento espacial de la población empobrecida en Santa Fe (1985-2017)", tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario, Argentina, (2017); "Políticas {neoliberales} de regularización dominial del suelo urbano", en Cuaderno Urbano, N° 22. Nobuko: Resistencia, Volumen 22 N.° 22, pp. 91-110 (2017); en co-autoría "Epistemologías del espacio alienado. Exploraciones sociogenéticas en torno al conflicto social", en "Epistemologías del (Des)orden Territorial" Núñez (coomp.), Mar del Plata: EUDEM, (2016). Teléfono (+54) 342 5045245. Correo electrónico: emiliamosso@gmail.com CONICET/ Instituto de Investigaciones en Desarrollo Urbano, Tecnología y Vivienda (IIDUTYV) - Facultad de arquitectura, urbanismo y diseño de Mar del Plata (FADU) Universidad Nacional del Mar del Plata (UNMdPL)
E-mail: emiliamosso@gmail.com

